



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 0028/15

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 004/15 para la contratación de obra "Cordón cuneta calle Colon" y la apertura de ofertas realizada el día 06 de abril de 2015;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de abril de 2015 la Comisión de Pre-adjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de las ofertas presentadas,

Que una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre-adjudicación aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro 004/15, a la empresa **DOVE FORZA S.R.L.** de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro.: 004/15, para la contratación de obra "Cordón cuneta calle Colon" a la **DOVE FORZA S.R.L.** CUIT de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de pesos setenta mil ochocientos uno con 25/100 (\$ 70.801,25).

Artículo 2º)- Convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación, proceda a la ejecución de la obra especificada en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 21 de Abril de 2015.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal